



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SAN PEDRO - SUCRE



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTA
ROSA DE LIMA**

NIT: 823000637-7 DANE: 170717000059

Institución Educativa reconocida oficialmente mediante Decreto 0687 de Noviembre 08 de 2002 emanada de secretaria de Educación departamental

ACTA DE LIQUIDACION

RE-03-2022	
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA ROSA DE LIMA
NIT No	823000637-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON JAIRO SUAREZ CASTILLO
CONTRATISTA:	OSCAR IVAN SANTOS NARVAEZ
CEDULA o NIT:	1103216203
OBJETO:	“suministros de materiales pedagógicos
VALOR:	Siete Millones Sesenta y Cinco Mil Pesos (\$ 7.065.000)
PLAZO:	(2) días
SUPERVISOR:	Ruz Mary Quiroz
CARGO:	secretaria

JHON JAIRO SUAREZ CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía número **92554953** Rector de la Institución Educativa Tecnica Santa Rosa de lima, quien para los efectos del presente documento se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y **OSCAR IVAN SANTOS NARVAEZ**, mayor de edad, como persona natural, identificado con CC No **11032162034** quien se denomina **EL CONTRATISTA** y Ruz Mary Quiroz – secretaria , en calidad de **SUPERVISORA** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 0}02 de 2026, en los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula segunda, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
Siete Millones Sesenta y Cinco Mil Pesos M/C (\$ 7.065.000)	CERO PESOS M/CTE (\$0.00)	CERO PESOS M/CTE (\$0.00)	Siete Millones Sesenta y Cinco Mil Pesos M/C (\$ 7.065.000)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SAN PEDRO - SUCRE



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SANTA
ROSA DE LIMA**

NIT: 823000637-7 DANE: 170717000059

Institución Educativa reconocida oficialmente mediante Decreto 0687 de Noviembre 08 de 2002 emanada de secretaria de Educación departamental

El objeto del contrato RGP No. 01 de 2026 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula CUARTA del contrato, el plazo de ejecución se estableció así: "El presente contrato tendrá una duración de (2) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos previos y acta de inicio"

4.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por Ruz Mary Quiroz

5.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 23/04/2026 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato.

6.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

RESUMEN FINANCIERO

10.- El resumen financiero del contrato RGP No. 01 de 2026, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha, expedido por la Pagadora y avalado de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	7.065.000
Valor Total del contrato	\$7.065.000
Valor Total Ejecutado	\$7.065.000
Valor Total Pagado	\$7.065.000

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en San Pedro sucre a los 23 días del mes de abril de 2026

Por la Institución

JHON JAIRÓ SUÁREZ CASTILLO
Rector

El **SUPERVISOR**

RUZ MARY QUIROZ
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SAN PEDRO - SUCRE**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA SANTA ROSA DE LIMA

NIT: 823000637-7 DANE: 170717000059

Institución Educativa reconocida oficialmente mediante Decreto 0687 de Noviembre 08 de 2002 emanada de secretaria de Educación departamental

OSCAR IVAN SANTOS NARVAEZ

Por EL CONTRATISTA,